



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Síquima (Cundinamarca), 12 de septiembre de 2023. Se informa, señora Juez, que, corrido el traslado de la liquidación del crédito presentada, el ejecutado guardó silencio.

SÍRVASE PROVEER.

JUAN DANIEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (CUNDINAMARCA)

Guayabal de Síquima (Cundinamarca), 12 de septiembre de 2023

Referencia.	Ejecutivo - Obligación dineraria 25328408900120220007700
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandados	Julio Cesar Garay Colorado

Vencido el traslado para que el ejecutado presentase objeciones relativas a la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la entidad bancaria, éste guardó silencio.

Así mismo, este despacho encuentra que la liquidación es conforme a derecho.

En consecuencia, se

DISPONE:

Primero. Apruébese la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante.

Segundo. Por secretaría, liquídense las costas y agencias en derecho causadas dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA TERESA VERGARA GUTIÉRREZ
JUEZ





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SÍQUIMA

Calle 3 No. 4 – 47 – Teléfono 3192668148 – 3177986689
Correo Institucional: jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Hoy 25 **SEPTIEMBRE 2023** se notifica el auto anterior por
anotación en el estado No. **051**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA



GP 059-1

SC3780-1